



Acuerdo en la Villa de Fuente Álamo a treinta y
 uno de mes de mil ochosientos
 Cuarenta y dos, estando reunidos
 los S.^{os} que componen este Ayuntamiento
 bajo la Presidencia de D. Ant. Guerrero Al-
 calde 1.^o con la recordación que para ven-
 timentar lo mandado por el Sr. Intend.
 de la P.^{ro}. Aya de Abril del año pa-
 sado de mil ochosientos Cuarenta y uno
 para justificar las Alcabalas de Ventas
 de Menagenaciones de Ventas de Ofen-
 dades correspondiente al año de mil ochos
 Cientos treinta y uno, desde comi-
 sion a D. Juan Garcia Alcaraz Regi-
 dor de este Ayuntamiento para que pare
 a la Ciudad de Cartaga como Cabero
 de partido y saque Certificación de
 los Exrivanos Numerarios de las Al-
 cabalas de venta de Ofendades co-
 rrespondiente al año de mil ochos Cientos
 treinta y uno. Así lo acordaron y
 firmaron los S.^{os} que saben de que
 Certifico =

Alcabalas

Antonio Guerrero

Antonio Lopez y Antonio Pagan

Andres Garcia

